

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36449** *EUROINDAL PINTURAS, S.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 148/09 seguida en este Juzgado a instancia de Francisco-José Sánchez Navarro y 8 más, sobre despido, se ha dictado con fecha 20-11-09, resolución por la que se declara a Euroindal Pinturas S.L. en situación de insolvencia total por importe de 94.407,52 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 11 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090091458-1